

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Administración Local

#### Ayuntamiento de Agüimes (Gran Canaria)

**1525** ANUNCIO de 22 de febrero de 2010, relativo a la aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2010.

Por el presente se hace público que, por Decreto de la Alcaldía 2010/0385, de fecha 22 de febrero de 2010, se ha procedido a la aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2010, a cuyos efectos el tenor literal de los apartados resolutivos del referido Decreto es el siguiente:

“Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 21 de diciembre de 2009, el Presupuesto Municipal para el año 2010, aprobándose definitivamente por transcurso del plazo concedido para formular reclamaciones sin que se hayan formulado, plazo que finalizó el día 14 de enero de 2010, quedando con ello aprobada la Plantilla Orgánica para el año 2010

a partir de dicha fecha, procede llevar a cabo la aprobación, en su caso, de la correspondiente Oferta de Empleo Público, acorde con la referida plantilla y las normas contenidas en la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, en cuyo artículo 23 limita el número total de plazas de nuevo ingreso de personal, como máximo, igual al 15 por 100 de la tasa de reposición de efectivos, al tiempo que indica que dentro de dicho límite deberán incluirse los puestos y plazas desempeñados por personal interino, contratado o nombrado conforme al artículo 10.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 21, apartado G), de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y dando entero cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por el que se establecen los criterios de elaboración de la Oferta de Empleo Público de las Administraciones Públicas, ha resuelto:

Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2010, que queda como sigue:

**A.- FUNCIONARIOS DE CARRERA**  
**1.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**A) SUBESCALA TÉCNICA**

Denominación de la plaza	Subgrupo	Vacantes	Observaciones
Abogado/a	A1	1	

**B) SUBESCALA ADMINISTRATIVA**

Denominación de la plaza	Subgrupo	Vacantes	Observaciones
Administrativo/a	C1	5	

**C) SUBESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA**

Denominación de la plaza	Subgrupo	Vacantes	Observaciones
Auxiliar Administrativo	C2	33	*
Auxiliar Administrativo	C2	3	
Auxiliar de Recaudación	C2	3	*

**2.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL**

**A.- SUBESCALA TÉCNICA**

Denominación de la plaza	Subgrupo	Vacantes	Observaciones
Arquitecto/a Técnico	A2	1	
Ingeniero/a Técnico Informática	A2	1	

<b>B.- SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES</b>			
Denominación de la plaza	Subgrupo	Vacantes	Observaciones
Subinspector/a Policía Local	A2	1	
Oficial Policía Local	C1	2	
Delineante	C1	3	*
Coordinador/a de deportes	C1	1	

<b>C.- PERSONAL DE OFICIO</b>			
Denominación de la plaza	Subgrupo	Vacantes	Observaciones
Encargado general de obras	C2	1	*
Oficial Carpintero	C2	1	*
Oficial electricista	C2	1	*

(\*) Plazas reservadas a la funcionarización del personal laboral fijo.

**B.- PERSONAL LABORAL**  
**SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES**

**1.- PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES**

Denominación de la plaza	Subgrupo	Vacantes	Observaciones
Animador/a Sociocultural	C2	2	1/2 jornada
Educador/a Escuela Infantil	C2	1	

**2.- PERSONAL DE OFICIOS**

Denominación de la plaza	Subgrupo	Vacantes	Observaciones
Almacenero/a	C2	1	
Cocinero/a	C2	1	
Oficial Albañil	C2	3	
Oficial conductor	C2	3	
Oficial Electricista	C2	1	
Oficial Jardinería	C2	1	
Oficial Mecánico	C2	1	
Oficial Soldador	C2	1	
Ayte de cocina/limpiadora	E	1	
Ayudante de Cocina	E	1	
Limpiador/a	E	1	
Ordenanza Notificador	E	1	
Peón Ordinario	E	3	
Vigilante de colegios	E	2	

Segundo.- Publicar la citada Oferta de Empleo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de Canarias.

Tercero.- Dar traslado del presente Decreto a la Dirección General de la Función Pública, a los representantes sindicales de los funcionarios y al Comité

de Empresa de este Ayuntamiento para su conocimiento y efectos.

Lo manda y firma en la Villa de Agüimes, a 22 de febrero de 2010.”

Agüimes, a 22 de febrero de 2010.- El Alcalde, Antonio Morales Méndez.